

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 110 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 1 de junio de 2026, siendo las 15:00 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Diego Kother, director Jurídico, actuando como secretario de actas y ministro de fe y Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Se deja constancia de que la sesión se celebró de manera remota, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real.

Tabla.-

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Cuenta del director ejecutivo.

1. Convocatoria y quórum para sesionar.-

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Cuenta del director ejecutivo.-

A continuación, el Presidente otorgó la palabra al director ejecutivo para exponer una cuenta detallada respecto de los principales hitos y coordinaciones relevantes ocurridos desde la última sesión, para el oportuno seguimiento del avance institucional y operativo del Administrador.

Para dar comienzo a su presentación, el director ejecutivo informó el ingreso de doña Camila Arenas Albornoz, como jefa de Beneficios en la Dirección de

Administración y Operaciones. Camila es Ingeniera en Ejecución Industrial de la Universidad de Santiago de Chile, con más de 10 años de experiencia en gestión de operaciones, control interno, cumplimiento normativo y mejora continua. Ha desarrollado su trayectoria profesional como jefa de *Back Office* en Santander Corredores de Bolsa y filiales, siendo responsable de la gestión integral de los procesos operativos, contables y de cumplimiento normativo. Previamente lideró la implementación y mantenimiento de sistemas de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001 en Salfacorp Comercial Cuenta con un MBA de la Universidad de Chile, además de especializaciones en liderazgo, gestión de personas, gestión de procesos y Mercado de Valores. Sus funciones, entre otras, serán las de supervisar y controlar integralmente los procesos de pago de beneficios del Fondo Autónomo, asegurando su correcta ejecución, oportunidad y trazabilidad, el liderar el control operativo de los procesos asociados al BSP y BA, desde su levantamiento, diseño e implementación hasta su operación recurrente y el coordinar a las áreas internas y organismos externos involucrados en los procesos de beneficios (IPS, TGR y otros), asegurando una ejecución alineada y sin reprocesos. Asimismo, informó respecto de procesos de búsqueda y contratación para direcciones de sostenibilidad, y tecnología y datos, indicando que a la fecha la dotación del Administrador asciende a 53 personas, todas las cuales han cumplido el proceso de inducción correspondiente.

A continuación, en lo referente a Políticas, el director ejecutivo informó que durante la semana se aprobaron por parte del Consejo Directivo las Políticas de Auditoría Interna, de Gestión de Riesgo de Proveedores y la Política de Liquidez y Código de Conducta de Mercado de Valores, que complementan la Política de Inversiones y Solución de Conflictos de Intereses del Fondo. En términos de procedimientos operativos, se aprobó el procedimiento de Control y Riesgo de Inversiones, y en materias de probidad y transparencia, se aprobaron los procedimientos de Declaración de Intereses, Ley de Lobby, y el protocolo de transparencia activa y pasiva. Por otra parte, se presentó al Consejo Directivo la propuesta de política de gestión y desarrollo de personas. En ese sentido indicó que hubo un avance relevante acorde a lo planificado.

Enseguida, respecto a la licitación de inversiones, se informó del número de entidades inscritas en la plataforma mostrando interés en el proceso y que se respondió en tiempo y forma, a través de un trabajo multidisciplinario de las Direcciones del Administrador, el gran número de consultas recibidas en el proceso de licitación para la administración de servicios de cartera de inversión del Fondo, que ascendieron a más de 400 preguntas y respuestas, las cuales

pasan a formar parte del proceso, indicando que este avanza conforme al cronograma definido. .

En otro tema, el director ejecutivo informó sobre los principales Oficios recibidos durante la semana del 25 al 29 de mayo de 2026. En ese sentido, señaló que con fecha 29 de mayo se recibió oficio de parte de la Superintendencia de Pensiones representando observaciones al proceso contable del Fondo Autónomo y requiriendo implementar medidas e informar de aquello al ente regulador. En ese sentido, el director ejecutivo informó que ello proviene de la fiscalización de cumplimiento normativo realizado por dicha Superintendencia al Estado Financiero del Fondo al 31 de diciembre de 2025, cuyo objetivo fue examinar los saldos de la contabilidad del Fondo, comprobar que el Estado Financiero Auditado a esa fecha cumpla con las normas vigentes y que las cifras sean consistentes con los registros contables e informes emitidos a la misma fecha. Entre dichas observaciones, se encontraban, entre otros, puntos relativos a la cuenta de "Aportes Patrimoniales" respecto a sobregiros en el mes de agosto de 2025, contabilización en el Libro Mayor de abonos sin registro de una contrapartida y asuntos ligados a registros auxiliares vigentes. Adicionalmente, con misma fecha se recibió oficio de parte de la Superintendencia de Pensiones citando a reunión para abordar la disponibilización de los archivos de información referidos al Bono de Seguridad Previsional y al Bono Amortizable que el Administrador deberá reportar. Destacó la relevancia de estas definiciones por parte del regulador para poder continuar avanzando en definiciones y desarrollo del software respectivo.

En otro punto, el director ejecutivo informó de una reunión sostenida con personal de la División de Estadísticas del Banco Central de Chile para abordar la forma en que se realizará la medición de los flujos y balances del Administrador y el Fondo Autónomo de Protección Previsional en las cuentas nacionales por sector institucional, lo que permitió aportar antecedentes de relevancia para aclarar conceptos, y en particular abordar las particularidades de la cotización con rentabilidad protegida y los bonos de seguridad previsional que emitirá el Fondo a contar de agosto de 2026 a nombre de los cotizantes y que contarán con garantía estatal.

Asimismo, informó que se realizó una reunión con personal de la Dirección de Presupuestos para reiterar interés en conformación de una mesa de trabajo en relación a estimaciones de beneficios bajo la Reforma de Pensiones. En ese orden, la idea sería continuar posteriormente con reuniones con el ente regulador y con el IPS. Asimismo, se aprovechó la instancia para reforzar el mecanismo de coordinación definido en lo concerniente a las solicitudes de

transferencias desde el Fondo de Reserva de Pensiones al Fondo Autónomo, según calendario definido.

Enseguida, el director ejecutivo se refirió a la implementación del Sistema Único de Cobranza de Cotizaciones (SUCC), y en particular a los antecedentes del estudio tarifario contratado por esta institución en base al cual se definirán los cobros a ser solventados por las Administradoras de Fondos de Pensiones y en lo que compete a las cotizaciones del Seguro Social Previsional al Fondo Autónomo, indicando que aquel va en línea con las estimaciones realizadas por el Administrador. Al respecto, el Consejo solicitó al Director Ejecutivo que la Dirección de Administración y Operaciones realice una presentación más detallada sobre el SUCC y sus implicancias para la gestión del Administrador y el Fondo en una próxima sesión. Ello, para contar con un estudio más acabado y con mayores antecedentes del tema.

De igual forma, informó que se realizó la reunión quincenal de coordinación técnica con la Superintendencia de Pensiones por la Cotización con Rentabilidad Protegida y los Bonos de Seguridad Previsional y Amortizables. En relación al presente punto, el Consejo valoró los avances realizados hasta la fecha en el ámbito operaciones y desarrollo de sistemas, y encargó realizar prontamente una presentación sobre aspectos legales y regulatorios vinculados a la emisión, canje, endoso y liquidación y los BSP-BA y la garantía desde la arista legal.

Finalmente, se informó de la reunión vía lobby con personal de la Comisión para el Mercado Financiero, en que el Administrador planteó la necesidad de contar con información relativa al seguro de invalidez y sobrevivencia para la elaboración del Estudio Actuarial al que se refiere el artículo 51 de la Ley N° 21.735. En ese orden se comenzará a elaborar un Convenio de Colaboración entre ambas instituciones. Asimismo, en la reunión se abordaron otras materias vinculadas a la regulación y diseño del SIS, proceso de licitación y tratamiento de reservas técnicas.

En el plano interno, el Director Ejecutivo informo acerca de la tercera reunión de Comité Ejecutivo Integral de Riesgos, dando cuenta de la forma en que se realiza en esta instancia una revisión sistemática de información de cumplimiento, riesgo operacional y riesgos financiero, habiéndose aprobado el procedimiento de control de riesgo de inversiones que debe estar operativo para la fecha de adjudicación de gestión de inversiones a mandatarios especializados.

Constancia.-

Se deja constancia de que la presente sesión fue celebrada de manera remota, utilizando al efecto medios telemáticos, consistente en una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real, teniendo plena validez los acuerdos adoptados en la sesión, en igualdad de condiciones a los celebrados presencialmente.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Marshall R.

Presidente

Rosario Celedón F.

Vicepresidenta

Rodrigo Caputo G.

Consejero

Soledad Huerta C.

Consejera

Diego Kother K.

Secretario y ministro de fe